



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Benalup- Casas Viejas, 14 de Julio de 2.016

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de hoy. Preside el acto la señora Alcaldesa: D^a. Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas,. D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa.

PUNTO 2º. - LICENCIAS DE OBRAS.

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

Fue aprobado el siguiente expediente:

Expte. 60/16 de **D./D^a. SALVADOR ANDRADES CÓZAR**, con D.N.I. 31.859.046-K y domicilio a efectos de notificaciones en C/ COQUILLA, N^o 13, LOS BARRIOS, CÁDIZ, C.P. 11.370, licencia urbanística consistente en **CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUE (CONSTRUCCION DE UN DEPOSITO ABIERTO Y CERRAMIENTO PARA ALMACENAR AGUA PARA REGADÍO Y SUMINISTRO DE ANIMALES)**, en Dehesa de las Yeguas, N^o FINCA REGISTRAL: 3.802, de referencia catastral 11043A008000110000II con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 9.657,02 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de tres mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de seis meses

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fue aprobado el siguiente expediente:

Expte. 83/16 de PUNTA SAN FELIPE S.L, con C.I.F. B11.307.279 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ DIEGO ARIAS, Nº 2, CÁDIZ, C.P. 11.002, licencia urbanística consistente en **DESMONTADO DE SOLERÍA DE TERRAZAS, REPARACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE SOLERIA**, en **Hotel Fair Play**, de referencia catastral 7055105TF4275N0001LJ con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 21.420,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de tres mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de seis meses.

2º.2.2.-ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

Fue aprobado el siguiente expediente:

Expte. 62/16 de SALVADOR ANDRADES CÓZAR, con D.N.I. 31.859.046-K y domicilio a efectos de notificaciones en C/ COQUILLA, Nº 13, LOS BARRIOS, CÁDIZ, C.P. 11.370, licencia urbanística consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA DE MADERA A TRES AGUAS (CONSTRUCCION DE UNA ZONA DE SOMBRA PARA ALOJO DE CABALLOS)**, en **Dehesa de las Yeguas**, Nº FINCA REGISTRAL: 3.802, de referencia catastral 11043A008000110000II con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 1.500,00 €, con un plazo de inicio (art. 22 D60/2010) de tres mes y plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de seis meses.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

NO HAY.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES

6.1 Visto el Estudio de detalle de Modificación de Parcelas 37 y 38 de la UE-1 del P.I. Zahorí, habiéndose aprobado ya un Estudio de detalle sobre el mismo ámbito en fecha 29/03/2011, (BOP79, de 28/04/2011), teniendo esta modificación el objeto de ampliación de la longitud del viario interior en 3,50 m., lo que supone un aumento de superficie de 31,50 m², alcanzando un total de 508,50 m². presentado por ALGIRED S.L. con C.I.F. B92365816, y domicilio en la C/ Monasterio del Cuervo, nº. 3, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó la aprobación inicial de dicho proyecto y en cumplimiento de este acuerdo y del art. 32.1.2ª. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, someterlo a información pública durante el plazo mínimo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

6º.2.- Vistas las solicitudes para colocación de puesto en el mercadillo municipal para la venta de textil y complementos a nombre de Dª. Amalia Acosta Montoya con N.I.F. 48971628M y Fernando López Romero con N.I.F. 27.288.326E, la Junta de Gobierno Local, viendo la existencia de puestos vacantes, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda conceder los puestos nº. 26 y 16 a los solicitantes Dª. Amalia y D. Fernando respectivamente.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

6º.3.- Vistos los presupuestos presentados por Moneleg S.L. consistente en realización de guardias en Feria, contrato de mantenimiento de la instalación de centro de transformación en Recinto Ferial y realización de trabajos de media tensión para puesta en marcha de transformadores en Recinto Ferial para la Feria de Benalup-Casas Viejas 2.016, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda la aprobación de dichos presupuestos, que ascienden a un total de siete mil quinientos noventa y nueve euros y noventa y cuatro céntimos, (7.599,94 €).

6º.4.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acuerda solicitar presupuestos para tarifas de suministro eléctrico a las compañías suministradoras para el alumbrado público del municipio y de las dependencias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas y quince minutos de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA.

Fdo: D^a. Amalia Romero Benítez.